

mociones Gurimendi, S. L.», celebrada el día 11 de marzo de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Viñedos de Basanda, S. L.», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Promociones Gurimendi, S. L.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona, 11 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Félix Zozaya Labat.—9.092.
y 3.^a 17-3-2003

PUERTAS DOCAVI, S. A.

De conformidad con el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 27 de febrero de 2003, de reducción del capital social a 0 euros y simultánea ampliación de capital en 1.500.000 euros como mínimo o 11.284.000 euros como máximo, sujeta la reducción de capital a la efectiva ejecución de la ampliación de capital por el importe mínimo previsto, se pone en conocimiento de los accionistas de la sociedad el derecho que tienen a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio.

Villacañas (Toledo), 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.698.

RENTAMAX, S. A.

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 12 de diciembre del 2002 se acordó la reactivación de la sociedad «Rentamax, Sociedad Anónima» por acuerdo unánime de todos sus socios, al haber desaparecido la causa de disolución.

Morro Jable, 4 de marzo de 2003.—Las Administradoras Solidarias, M. Carmen Batista Afonso y Rosa C. Aguilar Hernández.—8.794.

REPSOL YPF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España—Madrid, sin número, Campo de Las Naciones, de Madrid, el día 3 de abril de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 4 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», de las Cuentas Anuales Consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» y de sus sociedades filiales,

correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Determinación del número de Consejeros dentro de los límites establecidos en el artículo 30 de los Estatutos Sociales. Nombramiento, ratificación y renovación estatutaria de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección del Auditor de Cuentas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el veintiuno de abril de 2002.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 36 bis «Comité de Auditoría» regulando dicho Comité en los términos requeridos por la Ley 44/2002, de veintidós de noviembre.

Sexto.—Aprobación de un «Reglamento de la Junta General de Accionistas».

Séptimo.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derechos de asistencia e información:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones (ciento cincuenta acciones) y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a la Dirección Corporativa de Relaciones Externas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 278, de Madrid (así como en la página web de la Sociedad www.repsolypf.com), todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» y sus sociedades filiales y la propuesta de aplicación de resultado de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

El informe de gestión de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» y sus sociedades filiales.

El texto literal de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día, así como el informe del Consejo de Administración referente a la propuesta objeto del punto quinto del Orden del Día.

El Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo.

El Informe Social y el Informe Medioambiental Los Señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la Junta.

Presencia de notario:

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Previsión sobre la celebración de la Junta:

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 4 de abril de 2003, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.582.

ROAUTO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle López de Hoyos, núm. 171 de Madrid, a las 17.00 horas del día 7 de abril de 2003, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del carácter de las acciones de nominativas al portador.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Supresión de las restricciones estatutarias a la libre transmisión de las acciones y, por consiguiente, del artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización para el otorgamiento de Escritura Pública y para gestionar su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Robles Cebrián.—8.781.

S.A. HERRERO PACK

A efectos de lo establecido en el artículo 165, en relación con los artículos 168.2, 169 y 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el 6 de marzo de 2003, se ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social, para compensar pérdidas, hasta cero y aumentar simultáneamente el capital en la cifra de 380.000 Euros, con lo que el capital ha quedado establecido en dicha cuantía.

Gavà, 7 de marzo de 2003.—El Administrador, D. José Gómez de Segura Corzan.—9.025

SERVIMAIL SERVICIO DE MANIPULACIÓN Y MAILING, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó la